

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 8.762/2014

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que con fecha de hoy esta Alcaldía, ha dictado el siguiente decreto:

“Decreto Número 1828/14

Visto el escrito recibido en este Ayuntamiento con fecha 27 de Octubre de 2014, y con R.G.E.D. número 5324, remitido por la Secretaría de la Sala de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en Granada y en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a fin de participar que está cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Titular de esta localidad.

Visto que corresponde al Pleno de este Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, He Resuelto:

Primero. Abrir un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Segundo. En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Tercero. En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Cuarto. Exponer esta Resolución al Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de este Partido Judicial, en el propio Juzgado de Paz, y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz.

Quinto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Fuente Palmera, 2 de diciembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez. Ante mí, El Secretario, Fdo. Fernando Civantos Nieto.”

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Fuente Palmera, 2 de diciembre de 2014. El Alcalde, Fdo. D. Juan Antonio Fernández Jiménez.